

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA AFRONTAR EL RETO

“DINAMIZANDO ALDEALAB”

ÍNDICE

1. Objeto y finalidad.
2. Características del Reto.
3. Dotación económica.
4. Participantes.
5. Forma, plazo y lugar de presentación de propuestas
6. Fechas clave
7. Comisión de valoración
8. Criterios de valoración y selección.
9. Resolución de la convocatoria

1. OBJETO Y FINALIDAD.

El Ayuntamiento de Cáceres, a través de AldeaLab-Centro del Conocimiento de Cáceres, apuesta por la innovación abierta para dar respuesta a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales a los que se enfrenta la ciudad con el fin de hacerla más sostenible, segura y resiliente, así como de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para conseguirlo, se proponen diferentes iniciativas, entre las que se encuentran los **Retos Urbanos**, entendidos como una manera de enfocar la resolución de problemas y necesidades complejas que requieren soluciones innovadoras y que invitan al ecosistema innovador a aportar sus propuestas sin limitación en las formas y sin exigir soluciones específicas.

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento para la presentación de propuestas para afrontar el reto urbano “**Dinamizando AldeaLab**”.

Esta actuación se enmarca dentro de la línea de actuación 7.1.3. Estrategia Local de Innovación y Emprendimiento de la “**Agenda Urbana Cáceres ES**”, que es la hoja de ruta hacia 2030, que pretende orientar las decisiones y las políticas municipales con una visión global, integrada y continuada en el tiempo, para hacer de Cáceres una ciudad más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

2. CARACTERÍSTICAS DEL RETO.

Esta convocatoria busca propuestas que estimulen la participación y colaboración dentro de la Comunidad AldeaLab, generando un entorno que estimule la producción de sinergias y el intercambio de ideas de manera dinámica y proactiva.

Se buscan soluciones que generen **Comunidad** permitiendo, a través de la inclusión y el compromiso de los miembros de Aldealab, la construcción de redes sólidas.

Estas soluciones deben tener un **componente innovador y diferencial**, empleando metodologías y recursos avanzados tanto en su planificación como en su implementación, y abordando alguna de las siguientes áreas de acción o categorías:

- **Encuentros en la primera fase:** Su objetivo es organizar encuentros de la Comunidad AldeaLab que contribuyan a consolidar el vínculo y la identificación con AldeaLab entre sus miembros, así como mejorar su funcionamiento y hacer posible su crecimiento y la creación de sinergias. Las actividades propuestas en este apartado deben ser diseñadas de tal manera que proporcionen oportunidades para el *networking*, facilitando de una forma más distendida e informal la creación de conexiones valiosas dentro de la comunidad. Incluirán un servicio de catering para acompañar cada actividad.
- **Buscando a Neo:** Su objetivo es proporcionar a los miembros de la Comunidad de AldeaLab la inmersión en experiencias formativas especializadas, prácticas y dinámicas, donde exploren temas clave de manera interactiva y aplicable en su día a día. Las actividades propuestas en este apartado deben ser de carácter transversal (para todo tipo de empresas), y con un enfoque eminentemente práctico y actualizado. Incluirán un servicio de catering para acompañar cada actividad.
- **La gran evasión:** Su objetivo principal es potenciar el espíritu de comunidad en un ambiente lúdico y de ocio, con actividades tipo *afterworks* que ayuden a romper el ritmo de producción continua y permitan desconectar del trabajo y conectar con la Comunidad AldeaLab. Incluirán un servicio de catering para acompañar cada actividad.

Las empresas seleccionadas deberán encargarse de la **difusión** de las actividades entre los potenciales asistentes para asegurar una mayor participación.

Las actividades deberán ejecutarse dentro de la anualidad de 2024 y cada actividad puede desarrollarse en una única sesión o en varias.

3. DOTACIÓN ECONÓMICA

Cada categoría o área de acción está dotada, para su ejecución, con 2.995 € (IVA incluido), que será el presupuesto total de la actividad a desarrollar.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria las empresas (personas físicas o jurídicas) alojadas¹ en AldeaLab-Centro del Conocimiento de Cáceres, con la excepción abajo indicada, a fecha de finalización del plazo de presentación de propuestas.

¹ No pueden participar las entidades que colaboran con el Ayuntamiento en el marco de un Convenio, ni las asociaciones que desarrollan un programa anual de dinamización en el marco de la Convocatoria de despachos para iniciativas asociativas .

Cada empresa interesada o grupo de ellas, si se presentan en la modalidad de colaboración, podrán presentar propuestas para una o varias áreas de acción, si bien sólo podrán ser seleccionadas para ejecutar actividades en una de las categorías.

5. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través de los Anexos I, II y III de la presente convocatoria, y que podrá descargarse en el sitio <https://www.aldealab.es/factoria-innovacion/>

El plazo de presentación de propuestas comienza el día 15 de abril de 2024 y finaliza el 30 de abril de 2024.

La documentación que corresponda, junto con la propuesta, se presentará a través del sitio <https://www.aldealab.es/factoria-innovacion/#section-retos-urbanos> (apartado correspondiente a este reto).

6. FECHAS CLAVE

- Apertura de la convocatoria: 15/04/2024
- Cierre de la convocatoria: 30/04/2024
- Anuncio de ganadores: 03/05/2024 (fecha orientativa)

7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

Una vez finalizado el periodo de presentación de propuestas, se iniciará un periodo de evaluación por la Comisión de Valoración que determinará la propuesta ganadora para cada línea de actuación.

La Comisión de Valoración estará formada por los siguientes miembros:

- El Jefe de la Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento.
- La Agente Local de Innovación del Ayuntamiento.
- Un Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento.
- Un Técnico de FUNDECYT-PCTEX.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN

Cada propuesta presentada podrá ser valorada hasta un máximo de 80 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
Los objetivos de la propuesta tienen una relación directa con el área de acción a la que opta.	10 puntos
Detalla la metodología de la propuesta, que estará en consonancia con los objetivos del reto.	10 puntos
La propuesta contempla un método de evaluación de resultados con al menos un indicador cualitativo y un indicador cuantitativo.	10 puntos
Número de actividades propuestas: <ul style="list-style-type: none"> • Incluye la realización de una actividad: 5puntos • Incluye la realización de dos actividades: 10 puntos • Incluye la realización de 3 ó más actividades: 20 puntos 	Máximo 20 puntos
Número sesiones propuestas: <ul style="list-style-type: none"> • Se propone la realización de una única sesión: 5 puntos • Se propone la realización de dos o más sesiones: 10 puntos 	Máximo 10 puntos
Colaboración con empresas alojadas en AldeaLab*. <ul style="list-style-type: none"> • Contempla la colaboración con una empresa alojada en AldeaLab: 10 puntos. • Contempla la colaboración con dos o más empresas alojadas en AldeaLab: 20 puntos. <p>*Se entiende por colaboración con otra empresa cuando alguna de las actividades o tareas incluidas dentro de ellas sea ejecutada por la empresa colaboradora, según el compromiso de colaboración aportado.</p>	Máximo 20 puntos

Para que sean tenidas en cuenta las propuestas deben tener una puntuación mínima de 40 puntos.

Se seleccionará una única propuesta para cada categoría, la que obtenga mayor puntuación.

En el caso de empate se seleccionará a la empresa que presente una propuesta con mayor número de empresas colaboradoras. En caso de persistir el empate se seleccionará la propuesta que contemple la realización de un mayor número de actividades y en caso de igual número de actividades a las que ofrezcan mayor número de sesiones. Si persistiese el empate, se resolverá mediante sorteo público.

9. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Las propuestas seleccionadas por la Comisión de Valoración se elevarán con propuesta del Concejal de Servicios Públicos, Medio Ambiente, Régimen Interior, Fondos Estratégicos, Movilidad y Seguridad a la Alcaldía-Presidencia para su Resolución, que se notificará al interesado y se publicará en la página web de Aldealab <https://www.aldealab.es>

ANEXO I
SOLICITUD

D./D^a _____, con D.N.I.
nº _____, en representación de la
empresa _____, adjudicataria del despacho
nº _____ del Bloque _____ del Edificio _____

SOLICITA

Participar en el reto “DINAMIZANDO ALDEALAB” con la propuesta que se adjunta.

A tal fin DECLARA y CERTIFICA bajo su responsabilidad :

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 73 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que la mencionada entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones de pago con el Ayuntamiento, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

ANEXO II

MEMORIA DESCRIPTIVA

Contenido a desarrollar:

1. Título de la propuesta.
2. Descripción de la propuesta y de la solución aportada. Claridad, relevancia y potencial de la propuesta y de los resultados esperados. Contribución al reto planteado.
3. Metodología de la propuesta: Conjunto de procedimientos, técnicas y herramientas que se llevarán a cabo; descripción de actividades propuestas y sesiones dentro de ellas.
4. Colaboración con empresas alojadas en AldeLab.
5. Plan de trabajo propuesto

<i>Actividades/sesiones del proyecto</i>	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

ANEXO III

COMPROMISO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLO DE PROPUESTA RETO DINAMIZANDO ALDEALAB

D./D^a _____, con D.N.I.
nº _____, en representación de la
empresa _____, adjudicataria del despacho
nº _____ del Bloque ___ del Edificio _____ (EMPRESA QUE
PROPONE LA ACTIVIDAD)

D./D^a _____, con D.N.I.
nº _____, en representación de la empresa,
adjudicatario/a del despacho nº _____ del Bloque ___ del Edificio
_____ (EMPRESA COLABORADORA 1)

D./D^a _____, con D.N.I.
nº _____, en representación de la empresa,
adjudicatario/a del despacho nº _____ del Bloque ___ del Edificio
_____ (EMPRESA COLABORADORA 2)

(...)

Por medio del presente **SE COMPROMETEN** a colaborar en el desarrollo de la actividad

propuesta para el reto "Dinamizando Aldealab dentro de la categoría o área de acción
_____, en la forma convenida privadamente entre
nosotros.

Cáceres, a _____

(Firmas de las empresas colaboradoras)

